

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210512000000596

Fecha: 12/05/2021 03:33:52 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 12/05/2021 03:35:22 p.m.



01-01-20210512000000596

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000141851



Fecha: 11-05-2021

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

jvelandia@cclanos.co



ASUNTO: Respuesta a oficio 02-01-20210408000001014 con radicado ANI No. 20214090382722 de 9 de abril de 2021. Aprobación Envío No. 206 Peaje Ocoa. Asignación Tarifa Diferencial de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI bajo el radicado del asunto, en la cual se remite el Envío No. 206 Peaje Ocoa para la aprobación del beneficio de tarifa diferencial, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte de la Interventoría del proyecto mediante comunicación UTM-V-4580 con radicado ANI No. 20214090336962 de 26 de marzo de 2021, se procede a dar aprobación a la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	833	ROSA NUBIA PERILLA GUTIÉRREZ	40430237	HDS801
2	1428	FABIO ANDRÉS MONTENEGRO CEDIEL	17331038	FKL369
3	2939	ARTURO CELIS FRANCO	93011009	KGD066
4	5747	JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ ZULUAGA	19369238	RER984
5	5812	NAYIBE JASBLEIDY HERNÁNDEZ BOBADILLA	1121876208	CZC660
6	5813	JHON MANUEL SOTO CALA	79714376	DYQ162
7	5814	MARIA NORELIA HINCAPIÉ FRANCO	42071767	DJU858
8	5815	DILA EDITH TRIANA OLAYA	21178293	CZS603
9	5816	OMAR HERNAN ROJAS ORTIZ	79519962	DOS902
10	5817	JUAN JOSÉ BARBOSA GARCÍA	86072679	HDR856
11	5819	GLORIA PIEDAD ARIAS CALLE	46642151	CUL096

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20215000141851**Fecha: **11-05-2021**

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
12	5820	EDISON CAMILO CIFUENTES HOSPICIO	1122133139	DAT516
13	5821	INGRYD LORENA LADINO RUBIO	1123085278	UGU030
14	5822	MARICELA RODRÍGUEZ MENESES	1122132969	ICK401
15	5823	YUDI XIMENA MORALES ALFONSO	1122117423	DAR857
16	5824	EMEL DARÍO VELASCO LEAL	91079374	HDU472
17	5825	JOSÉ OMAR ZARATE MONTERO	3077126	UUS748

Mencionado lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario, conforme al envío correspondiente de revisión de requisitos con el radicado del asunto.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES

Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: Lo enunciado en un (1) archivo

cc: 1) UNION TEMPORAL META archivo2@interv4g.com BOGOTA D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Supervisión MVM IP – VEJ

Revisó: Laura Marcela Casanova Arenas – Apoyo técnico – VEJ

Ángela Yohanna Cuadros Veloza – Líder Equipo de Seguimiento MVM IP – VEJ

Rolando Castro Rincón - Experto Código G3 – Grado 07 – VEJ

Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ

Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ

Nro Rad Padre: 20214090382722

Nro Borrador: 20215000023266

GADF-F-012

VoBo: ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA, JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL, ROLANDO CASTRO RINCON 3



VILLAVICENCIO-META, 9 de Abril de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090382722



Fecha: 09/04/2021

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE1014 ANI ENVIO N°206 TARIFA DIFERENCIAL FIRMADO

Cordial saludo,

ce1014 ani envio n°206 tarifa diferencial firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210408000001014

Fecha: 08/04/2021 02:55:39 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 08/04/2021 03:02:22 p.m.



02-01-20210408000001014

Villavicencio, 08 de abril de 2021

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Envío N°. 206 Peaje Ocoa.

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-4580.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 17

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0833	Rosa Nubia Perilla Gutierrez	40430237	HDS801
2	1428	Fabio Andres Montenegro Cediel	17331038	FKL369
3	2939	Arturo Celis Franco	93011009	KGD066
4	5747	José Fernando Álvarez Zuluaga	19369238	RER984
5	5812	Nayibe Jasbleidy Hernandez Bobadilla	1121876208	CZC660
6	5813	Jhon Manuel Soto Cala	79714376	DYQ162
7	5814	Maria Norelia Hincapié Franco	42071767	DJU858
8	5815	Dila Edith Triana Olaya	21178293	CZS603
9	5816	Omar Hernan Rojas Ortiz	79519962	DOS902
10	5817	Juan José Barbosa Garcia	86072679	HDR856
11	5819	Gloria Piedad Arias Calle	46642151	CUL096
12	5820	Edison Camilo Cifuentes Hospicio	1122133139	DAT516
13	5821	Ingyrd Lorena Ladino Rubio	1123085278	UGU030
14	5822	Maricela Rodriguez Meneses	1122132969	ICK401
15	5823	Yudi Ximena Morales Alfonso	1122117423	DAR857
16	5824	Emel Darío Velasco Leal	91079374	HDU472
17	5825	José Omar Zarate Montero	3077126	UUS748

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Fecha: 2021.04.08 20:09:29 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 1 folio comunicación UTM-V-4580.

Copia. Dra. Angela María Cabieles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Rad. B.

BOGOTA-D.C., 26 de Marzo de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090336962



Fecha: 26/03/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: UTM-V-4580 RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 02-01-20210303000000751 DE 03/03/2021 (RAD. CI-6774) DE

Cordial saludo,

respuesta a su comunicación no. 02-01-20210303000000751 de 03/03/2021 (rad. ci-6774) de asunto: envió solicitudes
tarifa especial

solicitudes de tarifa diferencial especial - peaje ocoa

Atentamente,

UNIÓN TEMPORAL META UTMV

Documento de Identidad No. 9008548993

Dirección: CARRERA 13A No 34 59 PISO 5 Y 6

Teléfono: 3142127164

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electrónico: director251@interv4g.com

Correo electrónico de Notificación: director251@interv4g.com

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210326000000371

Fecha: 26/03/2021 11:46:35 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 26/03/2021 11:47:03 a.m.



01-01-20210326000000371

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

Radicado # UTM-V-4580

26/03/2021 - 09:16

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Nº folios: 1 Archivo comprimido



GCRM5565

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20210303000000751 de
03/03/2021 (Rad. CI-6774) de Asunto: Envío solicitudes tarifa especial

Tema: Solicitudes de Tarifa Diferencial Especial - Peaje Ocoa

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0833	Rosa Nubia Perilla Gutierrez	40430237	HDS801
2	1428	Fabio Andres Montenegro Cediel	17331038	FKL369
3	2939	Arturo Celis Franco	93011009	KGD066
4	5747	José Fernando Álvarez Zuluaga	19369238	RER984
5	5812	Nayibe Jasbleidy Hernandez Bobadilla	1121876208	CZC660
6	5813	Jhon Manuel Soto Cala	79714376	DYQ162
7	5814	Maria Norelia Hincapié Franco	42071767	DJU858
8	5815	Dila Edith Triana Olaya	21178293	CZS603
9	5816	Omar Hernan Rojas Ortiz	79519962	DOS902
10	5817	Juan José Barbosa Garcia	86072679	HDR856
11	5819	Gloria Piedad Arias Calle	46642151	CUL096
12	5820	Edison Camilo Cifuentes Hospicio	1122133139	DAT516
13	5821	Ingryd Lorena Ladino Rubio	1123085278	UGU030
14	5822	Maricela Rodriguez Meneses	1122132969	ICK401

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
15	5823	Yudi Ximena Morales Alfonso	1122117423	DAR857
16	5824	Emel Darío Velasco Leal	91079374	HDU472
17	5825	José Omar Zarate Montero	3077126	UUS748
TOTAL			17	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes (correspondientes al Peaje Ocoa) adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITE M	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION / ANOTACION DE LA CONCESION
1	5826	Leidy Paola Pinto Acosta	1024545877	CZE427	Arrendadora indica que el barrio es llano verde etapa 4.
TOTAL				01	

Sin otro particular.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES
CARO
Fecha: 2021.03.26 10:08:51
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (00) Carpeta, (18) Solicitud(es) formato pdf, y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Pabla Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad